



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



UI
Universidad
Indígena
Intercultural
Programa emblemático del Fondo Indígena



FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Becas para el Curso Internacional: “Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca para Pueblos Indígenas de Centro América”

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) a través de su programa emblemático Universidad Indígena Intercultural, junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Consejo Indígena de Centro América (CICA), implementarán el Curso Internacional “Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza para Pueblo Indígenas de Centro América”.

El curso se realizará en la ciudad de Panamá, sede la Oficina Regional de la FAO. Es de carácter presencial, durante el período comprendido del 28 de agosto al 9 de septiembre de 2017, dirigido a líderes y profesionales indígenas de la pesca de Centroamérica, que estén vinculados/as con alguna organización indígena, o que representen a un gobierno territorial/autónomo/autoridad tradicional/autoridad pesquera.

Los líderes y pescadores deben de tener al menos plan básico aprobado, pues se demanda de ellos intensas sesiones de lectura y al final del curso la elaboración y presentación de un trabajo de fin de curso. Los participantes deberán ser nominados por las organizaciones indígenas.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Apoyar la transformación social, económica y ambiental del sector de pesca en pequeña escala hacia su mayor contribución social, económica y ambiental del sector de pesca en pequeña escala hacia su mayor contribución a la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza como resultado de mejores políticas, estrategias e iniciativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades de incidencia de los participantes para el diálogo sobre la creación de políticas públicas en materia de pesca.
- Conocer las directrices voluntarias de pesca, aprendiendo, practicando y aplicando en el entorno del sector de cada participante por país.
- Que los participantes de cada pueblo indígena identifiquen las formas de aplicación de las directrices en su entorno de la gobernanza de las pesquerías en los territorios con enfoque de ecosistemas.
- Fortalecer las capacidades de gobernanza de los pueblos indígenas, de la pesca artesanal basada en el enfoque de ecosistemas y la articulación para el manejo conjunto con las autoridades nacionales de regulación pesquera.

MODALIDAD DEL CURSO

El curso tiene una duración de doce días continuos, [iniciando el 28 de agosto y finalizando el 9 de septiembre](#). Por lo tanto, las organizaciones y los participantes deberán comprometerse decididamente a dedicar los once días completos a este curso.

ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL CURSO

El programa se estructura en nueve (9) módulos obligatorios con una duración máxima de 12 días. La siguiente es una síntesis de los módulos y sus contenidos:

Módulo[1]	Título
I	Módulo 1. Introducción y Directrices PPE-FAO y Las Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015 – 2025 para Centroamérica de OSPESCA.

II	Módulo 2. Pueblos indígenas y pesca en la región Centroamericana.
III	Módulo 3. Pueblos indígenas y derecho a Recursos Naturales y la pesca
IV	Módulo 4. Legislación regional, nacional, andamiaje legal para la administración pesquera en los países.
V	Módulo 5. Principios de administración de pesca artesanal, desde los pueblos indígenas.
VI	Módulo 6. Gobernanza y administración de la pesca en los territorios indígenas (estudios de caso).
VII	Módulo 7. Tecnologías de pesca, artes y métodos.
VIII	Módulo 8. Uso de recursos pesqueros cadena de valor y mercado.
IX	Módulo 9. Geopolítica, contexto Cambio Climático y Biodiversidad.

Dado que los programas de especialización de la Universidad Indígena Intercultural tienen como base metodológica la investigación participativa y colaborativa, se espera que todos l@s alumn@s ingresen con una propuesta básica de proyecto de investigación respaldada por su organización patrocinante o institución de pasantía, que servirá de base para elaborar los casos para presentar al fin de curso.

OFERTA DE BECAS

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe contempla otorgar 25 becas completas para alumn@s de este curso. Para la adjudicación de estas becas se considerará preferentemente a postulantes indígenas, con un criterio de equidad de género para el conjunto de seleccionados.

La distribución de las 25 becas se hará en forma equitativa entre los 6 países de Centroamérica: Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá y Costa Rica.

La beca incluye:

- Boleto aéreo – ida y vuelta – en la tarifa más económica entre la ciudad capital del país de origen y la ciudad de Panamá.
- Transporte local, alimentación, hospedaje y movilización durante los períodos presenciales del curso.
- Material didáctico.
- Seguro médico de emergencia durante el período presencial del curso.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- ✓ Ser hombre o mujer indígena pescador/a, vinculado/a con alguna organización indígena, o que represente a un gobierno territorial/autónomo/autoridad tradicional/autoridad pesquera.
- ✓ Pertener a un territorio pesquero.
- ✓ Pertener a uno de los siguientes países de Centroamérica 6 países: Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá y Costa Rica.

POSTULACIONES

Las y los postulantes, deben presentar sin excepción alguna, la siguiente documentación:

1. Llenar el formulario de postulación. Ver al final de este documento. (Anexo 1)
2. Enviar carta de solicitud de beca dirigida al Sr. Álvaro Pop, Secretario Técnico del FILAC.

3. Carta de constancia de que dispone de tiempo suficiente para cumplir con solvencia las horas de formación académica que requiere el diplomado, así como el compromiso de que cursará la totalidad del curso. La carta deberá estar escrita y firmada por el o la postulante.
4. Copia digitalizada de un certificado médico de que goza de buena salud.
5. Copia digitalizada de documento de identidad y/o pasaporte.
6. Carta de aval digitalizada de y/o patrocinio de una organización indígena nacional o supranacional, especificando claramente el respaldo de la organización a la solicitud de beca de la postulante.

En dicha carta, la organización debe comprometerse explícitamente a mantener contacto con la/el becario, y responder por su patrocinado en caso de incumplimiento de los compromisos académicos asumidos. Además, debe emitir una evaluación final por escrito, la que tendrá un valor académico para la acreditación del diplomado de parte de la estudiante.

La carta aval debe especificar con claridad, el nombre, número telefónico y dirección de correo electrónico de la persona con quien el FILAC sostendrá contacto para el seguimiento de la becaria.

7. Entregar una presentación escrita (máximo una página) en la que identifique y describa el o los temas y/o problemáticas que afectan el desarrollo de su actividad, en particular aquellos relacionados al reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y/o limitaciones para su ejercicio en el ámbito de la pesca artesanal; respecto de los cuales su organización pudiera ejercer incidencia para que su tratamiento de parte de la autoridad, de la institucionalidad respectiva y de las políticas públicas, incorpore sus intereses y planteamientos.

Estos temas y/o problemáticas serían tratados y analizados luego, en el marco del curso, a lo largo de los diferentes módulos, para la construcción de los contenidos generales de una estrategia de incidencia susceptible de ser utilizada por su organización.

Todos los documentos deberán de enviarse, **HASTA el 20 DE JULIO** por vía digital a la siguiente dirección:

convocatoriasfi@filac.org

IMPORTANTE: En esta etapa de postulación, y con el objeto de evitar gastos innecesarios a los postulantes interesados, reiteramos que los antecedentes solicitados deben enviarse en forma electrónica por correo electrónico a la dirección señalada.